

MENDOZA, **22 MAY 2018**

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 4576/2018, por el alumno Francisco Nadin TORFE y gestionado por el Departamento de Movilidad - Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Relaciones Internacionales, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Francisco Nadin TORFE (Legajo 10273), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en Montanuniversität – Leoben, Austria, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

MATERIAS ACREDITADAS

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

- . ADMINISTRACIÓN DE ALMACENAMIENTO E INVENTARIOS (Optativa)
- . IDIOMA ALEMÁN (Optativa)
- . FUNDAMENTOS DE INGENIERÍA DE SISTEMAS LOGÍSTICOS (Optativa)
- . ESTRATEGIAS DE LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTROS (Optativa)

CARRERA DE INTERCAMBIO

por Materias aprobadas en Montanuniversität – Leoben, Austria, de acuerdo al convenio vigente entre dicha Institución y la UNCuyo (SRIIRU).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 217 / 18